



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1909/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2021
(E. E. N° 2021-17-1-0003758, Ent. N° 2832/2021)**

VISTO: el Oficio N° 096/2021 de 04/06/2021 remitido por la Intendencia de Treinta y Tres.

RESULTANDO: 1) que se propone al Cr. Juan Manuel Bitancurt Rodríguez para desempeñarse como Contador Delegado de este Cuerpo en el Municipio de Rincón y al Cr. Dardo Ariel Latorre Denis, para desempeñarse como Cr. Delegado en los Municipios de Gral. Enrique Martínez, Cerro Chato y Villa Sara.

2) que asimismo, se solicita que se autorice a actuar como Delegado al Cr. Sebastián Rodríguez en el caso de la licencia de los profesionales que se proponen como Delegados para los Municipios antes mencionados;

3) que los funcionarios propuestos, no son ordenadores de gastos ni ocupan cargos políticos o de particular confianza;

CONSIDERANDO: que la designación se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal, de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los arts. 211 lit. B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF.

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Designar como Delegados, al Cr. Juan Manuel Bitancurt Rodríguez en el Municipio de Rincón, al Cr. Dardo Ariel Latorre Denis en los Municipios de



TRIBUNAL DE CUENTAS

Gral. Enrique Martínez, Cerro Chato y Villa Sara y al Cr. Sebastián Rodríguez para actuar en el caso de licencia de los Delegados en los Municipios mencionados, en los términos de la Ordenanza de este Cuerpo de 02 de marzo de 1988.

2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia y Junta Departamental de Treinta y Tres, a los Contadores Juan Manuel Bitancurt Rodríguez, Dardo Ariel Latorre Denis y Sebastián Rodríguez, así como al Auditor de este Cuerpo en la mencionada Intendencia Cr. Ricardo Torre.

LM

Cra. Lic. Olga Gavinielli Taubner
Secretaria General